

# **Gobierno Regional del Callao**

## **Acuerdo del Consejo Regional N° 000048**

**Callao, 8 de marzo del 2012**

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 8 de marzo del 2012, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales presentes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

### **VISTOS:**

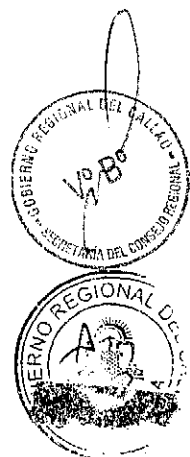
La carta s/n de fecha 07 de marzo de 2012, dirigida por la Asociación de la Santísima Virgen de Lourdes (Hoja de Ruta N° SGR-006103) al Presidente del Gobierno Regional del Callao; el Memorándum N° 171-2012-GRC-GRECyD de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorándum N° 685-2012-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 548-2012-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 038-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo previsto por los Artículos 4º y 5º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, garantizando la igualdad de oportunidades de sus habitantes, teniendo como misión el organizar y conducir la gestión pública regional, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, con carta s/n de fecha 07 de marzo de 2012, la Asociación de la Santísima Virgen de Lourdes señala que el ornato de la zona de acceso del Asentamiento Humano Francisco Tudela, presenta deficiencias que hacen inseguras las actividades sociales y vecinales, razón por la que preocupados por mejorar dichos aspectos, solicitan la donación de materiales cuya relación se acompaña, los que servirán para iniciar los trabajos de mejoramiento requeridos, el que asciende a la suma de S/.17,311.50 (Diecisiete Mil Trescientos Once con 50/100 Nuevos Soles);

Que, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, a través del Memorándum N° 171-2012-GRC/GRECyD, indica que, con respecto a lo peticionado, dicha Gerencia Regional a través de un promotor de campo, verificó que efectivamente en el Parque de la Virgen de Lourdes se vienen desarrollando actividades culturales y de recreación como ferias culturales y de esparcimiento, tales como concursos de danzas folclóricas, desfiles de trajes típicos, campeonatos deportivos, actividades recreacionales para los niños, como práctica y



comprensión de lectura, concurso de dibujos, apreciándose que el parque donde se realizan dichas actividades, no cuenta con la suficiente área superficial, siendo conveniente que se amplíe y mejoren las condiciones del mismo para el normal desarrollo de las actividades;

Que, con Memorándum N° 685-2012-GRC/GRPPAT de fecha 08 de marzo de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, precisa de la existencia de disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado, hasta por la suma de S/.17,311.50 (Diecisiete Mil Trescientos Once con 50/100 Nuevos Soles) por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, conforme a lo previsto por el Artículo 125º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, corresponde a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte: *"... le concierne ejercer funciones específicas sectoriales en materia de educación cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación"*;

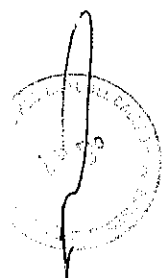
Que, mediante Informe N° 548-2012-GRC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión que resulta atendible la solicitud de donación de materiales, cuyo monto asciende a la suma de S/. 17,311.50 (Diecisiete Mil Trescientos Once con 50/100 Nuevos Soles) a favor de la Asociación de la Santísima Virgen de Lourdes, lo que será utilizado para la mejora del ornato de la zona de acceso del Asentamiento Humano Francisco Tudela, previo Acuerdo del Consejo Regional;

Que, por Dictamen N° 038-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional se recomienda al Consejo Regional se inicien los procedimientos administrativos correspondientes para la adquisición de los materiales solicitados por la Asociación de la Santísima Virgen de Lourdes por la suma de S/. 17,311.50 (Diecisiete Mil Trescientos Once con 50/100 Nuevos Soles), para su posterior donación a favor de la misma por parte del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento, estima pertinente aprobar por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

#### **SE ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 038-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional, en consecuencia, autorícese el inicio de los procedimientos administrativos que correspondan para la adquisición de los materiales solicitados por la Asociación de la Santísima Virgen de Lourdes por la suma de S/. 17,311.50 (Diecisiete Mil Trescientos Once con 50/100 Nuevos Soles), para su posterior donación a favor de la misma por parte del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.



2. La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, en mérito a sus atribuciones, deberá cumplir con realizar la supervisión de la subvención solicitada, cumpliendo con fiscalizar la finalidad de su destino.
3. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte y a la Gerencia de Administración, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO**

**MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
-----  
ABOG. DIOFEMENIS ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
-----  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE